



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.047/2012.

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** hábiles de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año **2012**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha |
|---|---------|--|
| ENRIQUE CASTRO NAVARRETE Conductor Departamento de Salud | 05 / | 30.10.2012 al 07.11.2012 (ambas fechas inclusive) |

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-